RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación vigente, nombrada mediante Resolución No. 1850 del 24 de abril de 2024, posesionada mediante Acta No. 415 del 24 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

1) Que el artículo 2 de la Constitución Política establece*: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; (…)".*

2) Que el numeral 1 artículo 11 de la Ley 80 de 1993 define: *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso.".*

3) Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, es un establecimiento público descentralizado, que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

4) Que en sesión de Comité de Contratación asincrónico extraordinario No.08 del veintisiete (27) de febrero de 2025, los miembros del Comité de Contratación emitieron concepto favorable para que la Dirección de Contratación adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.

5) Que mediante memorando radicado No. 20251260000018493 del 19 de febrero de 2025 la Dirección de Abastecimiento radicó en la Dirección de Contratación, el estudio y documentos previos para adelantar el proceso público de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF", en los cuales se justificó la contratación.

6) Que teniendo en cuenta el objeto a contratar y el tipo de servicios que se requieren, la modalidad de selección aprobada por el comité de contratación fue la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con el procedimiento establecido en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

7) Que el presupuesto oficial del proceso de selección se estableció en la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($14.397.148.178)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

Que el presupuesto total establecido se encuentra distribuido por grupo o MACRO REGIÓN de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

MACRO REGION	TOTAL PRESUPUESTO POR MACRO
MACRO 1	$ 3.263.915.215
MACRO 2	$ 3.735.812.550
MACRO 3	$ 2.750.056.872
MACRO 4	$ 2.639.747.580
MACRO 5	$ 2.007.615.961
	$ 14.397.148.178

Que el valor de los contratos será por el presupuesto oficial del proceso (cada grupo - macro región), el cual será ejecutado conforme a los valores unitarios ofertados por el proponente que se resulte adjudicatario en cada evento de subasta para cada uno de los grupos.

8) Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia de Gasto	Rubro PPTAL	Fuente	Valor en Números
172225	28/02/2025	894 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	$ 1.752.927.337,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-10-704040-4602015-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	Propios	$ 1.017.984.547,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-3-704050-4102024-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	Propios	$ 100.000.000,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-5-30205B-4102003-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	Propios	$ 300.000.000,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	$ 250.000.000,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	$ 2.629.391.005,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704080-4602022-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES	Propios	$ 4.169.509.819,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	4.177.335.470,00
Total					**$ 14.397.148.178,00**

9) Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7834559&isFromPublicArea=True&isModal=False se publicó el 3 de marzo de 2025, estudio previo, análisis del sector, matriz de riesgos, anexos y formatos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.ICBF-SASI-002-2025SEN, y se dio traslado a los interesados por el término de seis (6) días, esto es desde el día 3 de marzo hasta el 10 de marzo de 2025, para realizar las sugerencias y observaciones que se consideran pertinentes en el proceso tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

10) Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, NO limitó la convocatoria pública a Mipyme colombianas, en atención a que el presupuesto oficial para este proceso es superior a los $533.287.768 umbral determinado por el Ministerio de Comercio.

11) Que durante el término establecido, se allegaron observaciones al proyecto pliego de condiciones por parte de los interesados, a las cuales se dio respuesta a través de mensajes publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

12) Que en atención a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 de Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 1033 del 13 de marzo de 2025, el ICBF ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. ICBF-SASI-002-2025SEN, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo.

13) Que en cumplimiento del cronograma del proceso, desde el día 13 de marzo hasta el 17 de marzo de 2025 se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación - SECOP II, las cuales fueron contestadas mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II.

14) Que, en atención al volumen de observaciones allegadas por los interesados en participar en el proceso, fue necesario analizar y revisar cada una para dar respuesta de fondo a dichos planteamientos, con el fin de

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

preservar los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, en tal sentido, fue necesario proferir las adendas No. 001, 002 y 003 con el fin de modificar el cronograma, y permitir que la entidad realizara el análisis de fondo de cada una de las observaciones.

15) Que una vez analizadas las observaciones, la entidad evidenció un error de forma en los formatos que contienen la información presupuestal y de costos por Macroregion del proceso de selección, lo cual se originó a partir de una discordancia entre la información establecida en el Estudio de Mercado respecto al comparativo para estimar el precio techo de algunos ítems del tarifario, por lo tanto, se estimó pertinente ajustar los valores a subastar contenidos en el pliego de condiciones definitivo y electrónico; así como la tabla de distribución del presupuesto, contenida en numeral 2. "ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL" del Pliego de Condiciones Definitivo y Estudio Previo, por tal motivo mediante Resolución No. 1217 del 27 de marzo de 2025, el ICBF ordenó el saneamiento de un vicio de forma dentro del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. ICBF-SASI-002-2025SEN y retrotrajo el proceso a la etapa de apertura del proceso, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

16) Que en atención a lo anterior se profirió adenda No. 004, para efectos de modificar en el pliego electrónico, el cronograma, los formatos y la información relacionada con los valores por Macrorregion objeto de subasta y que se encuentran en la sección de propuesta económica del expediente electrónico del presente proceso de selección.

17) Que en atención a lo ordenado en la Resolución No. 1217 del 27 de marzo de 2025 *"Por medio de la cual se ordena el saneamiento de un vicio de forma dentro del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. ICBF-SASI-002-2025SEN",* mediante Resolución No. 1218 del 27 de marzo de 2025, el ICBF ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. ICBF-SASI-002-2025SEN, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y demás documentos.

18) Que en cumplimiento del cronograma del proceso, desde el día 27 de marzo hasta el 2 de abril de 2025 se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación - SECOP II, las cuales fueron contestadas mediante mensaje público a través de la plataforma SECOP II.

19) Que de acuerdo con el cronograma del proceso y en aras de garantizar el principio de publicidad, transparencia del proceso y pluralidad de oferentes, se profirió adenda No. 005 en el sentido de modificar: *i)* El requisito experiencia establecido en el numeral 3.3.2 del capítulo III Requisitos habilitantes del Pliego de Condiciones; *(ii)* La modificación del requisito técnico Contribución parafiscal para la promoción del turismo establecido en el numeral 3.3.6 del capítulo III Requisitos habilitantes del Pliego de Condiciones; *(iii)* Eliminar la obligación específica No. 17 en la cual se señalaba *"(…) el ICBF podrá solicitar directamente cotizaciones o sugerir un proveedor que se ajuste a las condiciones excepcionales del mismo (…)"* establecida en el numeral 2.10.2 del capítulo II Información del Contrato a Celebrar del Pliego de Condiciones Definitivo, y finalmente; *(iv)* Modificar del cronograma del proceso de selección No. ICBF-SASI-002-2025SEN con el fin de que los oferentes cuenten con tiempo suficiente para la verificación de las modificaciones realizadas.

20) Que el plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta agotar los recursos o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero.

21) Que el lugar de ejecución del contrato será: *"(…) para prestar el servicio de operación logística se realizó la conformación de cinco (5) macro regiones con el ánimo de optimizar administrativa, física, técnica y económicamente la efectiva prestación del servicio para la Entidad organizadas así:"*

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

CONFORMACIÓN DE MACRO REGIONES ICBF	
MACRO REGION	**REGIONAL**
MACRO REGION UNO (1)	Sede de la Dirección General
	Regional Bogotá
	Regional Cundinamarca
	Regional Meta
	Regional Guaviare
	Regional Casanare
	Regional Boyacá
MACRO REGION DOS (2)	Regional Caquetá
	Regional Cauca
	Regional Huila
	Regional Nariño
	Regional Putumayo
	Regional Tolima
	Regional Valle del Cauca
	Regional Vaupés
MACRO REGION TRES (3)	Regional Antioquia
	Regional Caldas
	Regional Chocó
	Regional Quindío
	Regional Risaralda
	Regional Guainía
	Regional Córdoba
MACRO REGION CUATRO (4)	Regional Atlántico
	Regional Bolívar
	Regional Guajira
	Regional Magdalena
	Regional San Andrés
	Regional Sucre
MACRO REGION CINCO (5)	Regional Arauca
	Regional Cesar
	Regional Norte de Santander
	Regional Santander
	Regional Vichada
	Regional Amazonas

22) Que para todos los efectos, se fija como domicilio contractual el del ICBF Sede Nacional ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C-75 en la ciudad de Bogotá D.C.

23) Que de acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de Selección Abreviada No. ICBF-SASI-002-2025SEN, realizado el día 8 de abril de 2025 a las 09:00 a.m., a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, se tiene que se recibieron dieciocho (18) propuestas, conforme se evidencia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S ICBF SEDE NACIONAL copia	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS	Oferta en evaluación	8/04/2025 8:40 AM	0 COP
UT EVENTOS & ICBF 2025	UT EVENTOS & ICBF 2025.	Oferta en evaluación	8/04/2025 8:38 AM	0 COP
Oferta_ ICBF_IOGBDP	BANCA DE PROYECTOS S.A.S	Oferta en evaluación	8/04/2025 5:27 AM	0 COP
ICBF FEELING 2025	Feeling Company SAS	Oferta en evaluación	8/04/2025 2:53 AM	0 COP
PROPUESTA IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. PARA LAS MACROREGIONES 1 Y 3 copia	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	Oferta en evaluación	7/04/2025 11:19 PM	0 COP
INMOV - ICBF-SASI-002-2025SEN	INMOV S.A.S	Oferta en evaluación	7/04/2025 11:00 PM	0 COP
PROPUESTA SINTONIZAR -ICBF-SASI-002-2025SEN	SINTONIZAR	Oferta en evaluación	7/04/2025 10:09 PM	0 COP
4E_ICBF	4ESAS	Oferta en evaluación	7/04/2025 8:55 PM	0 COP
LPX ICBF	LPX	Oferta en evaluación	7/04/2025 8:44 PM	0 COP
ICBF-SASI-002-2025SEN	QUINTA GENERACION SAS	Oferta en evaluación	7/04/2025 7:20 PM	0 COP
ICBF-SASI-002-2025SEN (Presentación de oferta)	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	Oferta en evaluación	7/04/2025 5:32 PM	0 COP
CEINTE S.A.S. ICBF-SASI-002-2025SEN	CEINTE S.A.S	Oferta en evaluación	7/04/2025 4:57 PM	0 COP
LG - ICBF - MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	7/04/2025 4:45 PM	0 COP
ICBF-SASI-002-2025SEN	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	Oferta en evaluación	7/04/2025 4:01 PM	0 COP
SASI	DIGERATI	Oferta en evaluación	7/04/2025 3:56 PM	0 COP
SASI 002	FUNVIVE 2.0	Oferta en evaluación	7/04/2025 3:18 PM	0 COP
PUBBLICA S.A.S. - ICBF-SASI-002-2025SEN	PUBBLICA S.A.S.	Oferta en evaluación	7/04/2025 3:10 PM	0 COP
FUNDACION 2030 OPL	FUNDACION 2030	Oferta en evaluación	6/04/2025 2:13 PM	0 COP

24) Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto del ICBF, mediante memorando con fecha abril de 2025 designó el comité evaluador para el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. ICBF-SASI-002-2025SEN.

25) Que el día 10 de abril de 2025, se publicó el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

26) Que como consecuencia de este informe y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se dio traslado del informe hasta el 15 de abril de 2025, término en el cual, los oferentes presentaron subsanaciones y observaciones.

27) Que analizados los documentos de subsanación enviados a través de mensajes los días 11, 14, 15, 16 y 21 de abril de 2025 por parte de los proponentes, la Entidad publicó el 21 de abril de 2025 informe de verificación de requisitos habilitantes definitivo, conforme al parágrafo 4°, artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, de manera que el resultado final de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes presentó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	FUNDACION 2030	CUMPLE	CUMPLE Macro 4	CUMPLE	HABILITADO
2	PUBBLICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
3	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0	CUMPLE	CUMPLE Macro 1	CUMPLE	HABILITADO
4	**CORPORACION COLECTIVO DIGERATI**	CUMPLE	**NO CUMPLE** **Macro 5**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
5	**COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S – COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S**	**NO CUMPLE**	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	**NO HABILITADO**
6	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
8	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
9	QUINTA GENERACION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
10	LPX GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE Macro 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
11	4E S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 3	CUMPLE	HABILITADO
12	SINTONIZAR MEDIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
13	INMOV SAS	CUMPLE	**NO CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5**	CUMPLE	**NO HABILITADO**
14	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1 y 3	CUMPLE	HABILITADO
15	FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
16	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
17	UT EVENTOS & ICBF 2025	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	HABILITADO
18	RED LOGISTACA Y GESTIÓN SAS	CUMPLE	CUMPLE Macro 1 y 3	CUMPLE	HABILITADO

28) Que el 21 de abril de 2025 siendo las 1:11 p.m., se dio apertura al sobre económico para análisis y verificación. El mismo día siendo las 5:03 p.m., se publicó la lista de proponentes habilitados con el fin de adelantar el evento de subasta, en cumplimiento con lo definido en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. contemplado en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021.

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	SOBRE ECONOMICO	RESULTADO
1	FUNDACION 2030	CUMPLE	CUMPLE Macro 4	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	PUBBLICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0	CUMPLE	CUMPLE Macro 1	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	QUINTA GENERACION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	LPX GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE Macro 4 y 5	CUMPLE	**NO CUMPLE** **De acuerdo con el pliego de condiciones definitivo el proponente no presento la oferta económica teniendo en**	**NO HABILITADO**

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	SOBRE ECONOMICO	RESULTADO
					cuenta el último formato publicado.	
11	4E S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 3	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	SINTONIZAR MEDIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE Macro 1 y 3	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	UT EVENTOS & ICBF 2025	CUMPLE	CUMPLE Macro 1, 2, 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	RED LOGISTACA Y GESTIÓN SAS	CUMPLE	CUMPLE Macro 1 y 3	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

29) Que conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.4. habiéndose cumplido el procedimiento de la subasta inversa electrónica del proceso de selección No. ICBF-SASI-002-2025SEN para la **Macro Región No. 4,** el día 06 de mayo de 2025, el resultado de la puja fue el siguiente:

Informe de la Subasta "ICBF-SASI-002-2025SEN MACRO 4"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	ICBF SEDE NACIONAL
Fecha de inicio actual	06/05/2025 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	06/05/2025 16:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	7
Total de Lances	2

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BANCA DE PROYECTOS S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
CEINTE S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1
Feeling Company SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
FUNDACION 2030	Lance en 0 de 1 lote	0
PUBBLICA S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0
QUINTA GENERACION SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
SINTONIZAR	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.4 MACRO REGION CUATRO (4)

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CEINTE S.A.S	330.812.030,00 COP	330.812.030,00 COP	20%	1
2	SINTONIZAR	337.104.727,00 COP	337.104.727,00 COP	18.48%	1

30) Que en atención al resultado de la subasta para la Macro Región No. 4, el comité evaluador financiero procedió a verificar el primer mejor lance realizado por el proponente CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S y emitió evaluación así:

(i) CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S: *"Analizado el informe de evento de subasta el proponente CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL SAS ofreció el mejor lance por un valor de $330.812.030, correspondiente a un ahorro porcentual del 20% con respecto al valor inicio de subasta. Por lo anterior, el Comité evaluador económico y financiero valida el resultado frente a lo establecido en Colombia compra eficiente donde se evidencia que el ofrecimiento no incurre es presuntos precios artificialmente bajos."*

31) Que como quiera que el proponente cumple con los requisitos y condiciones jurídicas, técnicas y financieras, y que, así mismo la oferta presentada cumple con los requerimientos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones, los miembros del Comité Evaluador del presente proceso de selección recomiendan a la ordenadora del gasto, adjudicar parcialmente el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. ICBF-SASI-002-2025SEN para la Macro región No. 4 al proponente **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S**, con NIT. No. 811042842-7. El valor de la adjudicación será por **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.639.747.580),** incluido IVA, impuestos de ley, costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos de Ley a que haya lugar y se ejecutará a monto agotable, teniendo en cuenta los valores ofertados en el tarifario por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica ajustada con el resultado de la subasta, según las necesidades que presente la entidad.

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar parcialmente el proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. ICBF-SASI-002-2025SEN para la Macro región No. 4, que tiene por objeto *"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF"* al proponente **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S**, con NIT. No. 811042842-7, por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.639.747.580),** incluido IVA, impuestos de ley, costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos de Ley a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Que el valor adjudicado se ejecutará a monto agotable, teniendo en cuenta los valores ofertados en el tarifario por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica ajustada con el resultado de la subasta, según las necesidades que presente la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presupuesto se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia de Gasto	Rubro PPTAL	Fuente	Valor en Números
172225	28/02/2025	894 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	$ 1.752.927.337,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-10-704040-4602015-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	Propios	$ 1.017.984.547,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-3-704050-4102024-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	Propios	$ 100.000.000,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-5-30205B-4102003-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS – CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	Propios	$ 300.000.000,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	$ 250.000.000,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1963 **de 2025** 08 de mayo del 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-002-2025SEN PARA LA MACRO REGIÓN No. 4"

		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	$ 2.629.391.005,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4602-1500-9-704080-4602022-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES	Propios	$ 4.169.509.819,00
		994 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO LOGISTICO	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	4.177.335.470,00
Total					**$ 14.397.148.178,00**

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo del contenido de la presente Resolución en los términos establecidos en el artículo 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y comunicar a los demás proponentes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y se entiende notificada y comunicada con su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

	Nombre	Cargo / Rol	Firma
Revisó	Juan Sebastián Velasco Suarez	Asesor Secretaría General	
Aprobó	Kerly Jazmín Agamez Berrío	Directora de Contratación	
Revisó	Cristhian Felipe Carrasco Ortiz	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Jasmin Julieth Ciro Cabrera	Contratista Dirección de Contratación	

PUBLICA